

Programa de Desarrollo Rural del Norte del Ecuador

Convenio República del Ecuador – Reino de Bélgica

Código DGCD (Belg.) : NN 3004412

Código NAVISION: ECU 07 023 11



Informe Anual 2008

LISTA DE LAS ABREVIACIONES

| | |
|-------------|--|
| AGECI: | Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional |
| AME: | Asociación de Municipalidades del Ecuador |
| CONAJUPARE: | Consortio Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador |
| CONCOPE: | Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador |
| CGP: | Comité de Gestión del Programa de Desarrollo del Norte del Ecuador |
| CP: | Consejos Provinciales |
| CTB: | Cooperación Técnica Belga |
| DGCD: | Dirección General de la Cooperación al Desarrollo (del Reino de Bélgica) |
| DTF: | Documento Técnico Financiero del Programa |
| GP: | Gobierno Provincial |
| JP: | Juntas Parroquiales |
| MAGAP: | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca |
| MIES: | Ministerio de Inclusión Económica y Social (ex Ministerio de Bienestar Social) |
| PDRN: | Programa de Desarrollo Rural del Norte del Ecuador |
| POA: | Plan Operativo Anual |
| SENPLADES: | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo |
| TdR: | Términos de Referencia |

1. FICHA DEL PROYECTO

El Convenio bilateral correspondiente al Programa de Desarrollo Rural del Norte del Ecuador (en abreviado el **PDRN**) fue firmado entre la República del Ecuador y el Reino de Bélgica el 21 de Diciembre de 2007. Este programa inició a nivel operativo desde Junio de 2008 con la contratación del Coordinador Técnico Nacional al cual se adjuntó el Asesor Técnico Internacional en Agosto de 2008. El Plan Operativo (POA) 2009 fue elaborado y aprobado a finales de 2008.

Parte Belga

El compromiso de parte de Bélgica asciende a 14.000.000 € La Dirección General de la Cooperación al Desarrollo (DGCD) es la entidad responsable frente al Gobierno Federal de Bélgica. La Cooperación Técnica Belga (CTB) es responsable de la ejecución del programa frente a la parte Belga.

Parte Ecuatoriana

En el caso del programa de desarrollo rural, la contraparte del Ecuador asciende a 4.816.400 €. La ente responsable por la parte Ecuatoriana es la Agencia General de Cooperación Internacional (AGECI).

Lógica de intervención

El Objetivo Específico es “Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y del fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector”.

De manera resumida, los **tres componentes** apuntan 1° al **fortalecimiento institucional** (al nivel sectorial, central y desconcentrado así como también al nivel seccional); 2° al **apoyo a las iniciativas económicas rurales** (incluyentes); 3° al mejor **acceso a las fuentes de financiamiento** rural.

Area y ámbito de acción

El área de acción territorial cubre 4 provincias Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Manabi así como también 2 cantones del norte de Pichincha. El programa incide también a nivel (inter-) sectorial y central como lo muestra la actividad 1.4. del marco lógico así formulada: “apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural”.

Nueva modalidad de ejecución

La forma de ejecución manifiesta la voluntad por parte de Bélgica de cumplir con los compromisos adquiridos con la Declaración de París (03/2005); en ese sentido, el alineamiento sobre la realidad institucional Ecuatoriana - desde sus políticas hasta los procedimientos - es una exigencia constante. El diseño del programa releva también del alineamiento puesto que no existe de unidad de gestión sino que las instituciones nacionales involucradas en el desarrollo rural son las que están llamadas a ejecutar las actividades.

El Comité de Gestión (CGP) del Programa es una instancia mixta (El Ecuador-Bélgica) que asume la máxima responsabilidad sobre las actividades y que está conformada por: AGECI, MAGAP, CONCOPE, AME, CONAJUPARE, SENPLADES, MIES, CTB, Plan Ecuador.

A nivel provincial, el Consejo Provincial (CP) representa el anclaje principal del Programa. A nivel territorial: el CP apoya su acción sobre un Comité Provincial de Concertación compuesto de la manera siguiente: El Prefecto, (que es quien lo preside); el Director Provincial de Agricultura; el Director Provincial de MIES; un representante de la Asociación de Juntas Parroquiales; un representante de los Municipios; el Coordinador Provincial; el Asesor técnico provincial.

2. APRECIACIÓN GLOBAL

El año 2008 fue marcado por la aprobación en Septiembre de 2008, vía referéndum popular, de la **Constitución**. Llamar a una Asamblea Constituyente fue un compromiso del candidato Rafael Correa antes de asumir la Presidencia de la República al inicio de 2007. La nueva Carta Magna establece varias disposiciones que tienen una particular resonancia en el sector rural: Derecho al “Buen Vivir”, con en particular el Derecho al agua y a la alimentación y a un ambiente sano; la definición de un “régimen de desarrollo” que se fundamenta en la planificación participativa y que apunta a la soberanía alimentaria así como también económica.

Es importante recalcar que la Constitución aborda dos temas que tienen una particular importancia para el PDRN:

1. En el título V que aborda **la organización territorial del Estado**, se mencionan ahora a los “gobiernos autónomos descentralizados”, reemplazando así la expresión de uso hasta ahora de “gobiernos seccionales” y se define un nuevo nivel, la región. Los artículos 244, 245 y 246 delimitan el proceso para llegar a formar esta agrupación-integración de provincias que culmina por una consulta popular de la población involucrada.

Esta reforma administrativa del territorio que tiene una larga historia está asumida con mucha determinación por el Ejecutivo: el Decreto Presidencial 878, de Enero 2008, ya establecía siete regiones administrativas en las cuales la SENPLADES debe asumir sus competencias de manera descentralizada con subsecretarías regionales de planificación: en lo que respecta al PDRN, su área de acción se reparte entre las regiones I (agrupando a las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas y *de Sucumbios*) y IV (provincias de Manabí y *de Santo Domingo*¹).

El cuadro a continuación ilustra el régimen de competencias para regiones y provincias, tema de interés particular para el PDRN, dado que el DTF estipula que el “anclaje principal del Programa estará en los Consejos Provinciales” (página 50) expresando además que: “El riesgo más relevante es la incertidumbre que genera el proceso de asamblea constituyente y sus repercusiones sobre la institucionalidad vigente”.

| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | |
|--|--|
| REGIONES | PROVINCIAS |
| 1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. | 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. |
| 2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca. | 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. |
| 3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. | 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. |
| 4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. | 4. La gestión ambiental provincial. |
| 5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional. | 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. |

¹ En itálicas aparecen las provincias pertenecientes a las regiones administrativas que no hacen parte del área de acción del PDRN.

| | |
|--|---|
| 6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. | 6. Fomentar la actividad agropecuaria. |
| 7. Fomentar las actividades productivas regionales. | 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. |
| 8. Fomentar la seguridad alimentaria regional. | 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. |
| 9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. | |
| En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá <u>normas regionales</u> . | En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán <u>ordenanzas provinciales</u> . |

Subrayamos **en negrillas**, las competencias que tienen una relación evidente y directa con el ámbito del PDRN.

2. La Constitución establece también que: “el Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una **cuenta única del Tesoro Nacional** abierta en el Banco Central con las subcuentas correspondientes.” (art. 299). Esta disposición de gran alcance obliga a una revisión del DTF en cuanto al mecanismo previsto de canalización de los recursos financieros.

Vale mencionar que la aprobación de la Constitución abrió un nuevo capítulo político-electoral con elecciones generales previstas para abril del 2009.

Por otra parte, se pudo observar en 2008 que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el marco del cual se inscribe el PDRN, necesita mejoras significativas en lo que concierne el desarrollo rural (DR) : esta constatación está compartida tanto por observadores externos como por el Gobierno Central que sintió la necesidad no solamente de actualizar el PND en su globalidad pero también de profundizar todo lo referente al DR².

Inicio gradual del Programa

El arranque administrativo del Programa tiene un poco más de un año (firma del convenio en Diciembre 2007) pero el **inicio operativo** del programa fue gradual, con 3 reuniones del CGP que desembocaron sobre la selección del Coordinador Técnico Nacional (CTN) en Junio 2008, sobre la aprobación de un plan de arranque el **15 de Agosto de 2008** durante la 4ta sesión del CGP - coincidiendo con la llegada en Ecuador del Asesor Técnico Internacional (ATI) – sobre la selección del Asesor Nacional (AN) y sobre la selección y la contratación del Coordinador Administrativo Financiero (CAF), en Diciembre de 2008.

La coordinación del programa (CTN+ATI+CAF) se formó de manera progresiva y sus tareas inmediatas fueron las siguientes:

- elaborar un sistema de selección del personal, para los puestos del CAF, del AN así como para los coordinadores, asesores técnicos y contables provinciales;
- preparar los términos de referencia para la elaboración concertada del manual de los fondos concursables, en vista de la importancia de la actividad correspondiente en el DTF (10 millones de € de ambas partes al convenio, o sea 55% del presupuesto global);

² Una Estrategia Nacional de DR está en fase de preparación en la SENPLADES.

- Sin embargo, el último cuatrimestre de 2008 fue esencialmente marcado por la elaboración concertada del Plan Operativo Anual 2009 (POA 2009): este trabajo se realizó primero a nivel provincial donde se pudo contar con una buena participación de los “comités de concertación provincial” conformados por representantes de los ministerios sectoriales desconcentrados y demás instituciones gubernamentales (Plan Ecuador, SENPLADES), alrededor de los Coordinadores Provinciales, representantes de los distintos Consejos Provinciales. La coordinación del Programa organizó eventos para compaginar las propuestas provinciales en una sola que fue sometida al CGP quien lo aprobó el 9 de Diciembre de 2008.

Problemas de coordinación y de anclaje

Durante los meses de Septiembre hasta Diciembre de 2008, el **Coordinador Técnico Nacional** pasó por **serios problemas laborales**, desde el no pago de sus prestaciones (finalmente pagadas pero con meses de atraso) hasta la no formalización de su contratación. Más preocupante aún, al final de 2008, ninguna institución del CGP estuvo en la capacidad de presentarle una propuesta de contrato aceptable para 2009. Frente a estas dificultades y en vista de las opciones laborales que se ofrecieron de su antiguo empleador (Universidad Andina), el CTN decidió retirarse prácticamente del puesto (aunque no presentó renuncia formal al CGP).

A este desistimiento se añade que la persona seleccionada para el puesto de Asesor Nacional optó por un cargo de gobierno que se le presentó de manera imprevista.

Por otra parte, no se pudo instalar físicamente el equipo de coordinación del PDRN tal como fue previsto en el DTF (para recordar: CNT y ATI en el MAGAP, CAF en la AGECI). El ATI trabajó desde varios puestos de trabajo, primero en el Plan Ecuador y después fue albergado en CONCOPE.

Problemas de operatividad

Los problemas que atañeron a la coordinación entrenaron perturbaciones en el ritmo de las actividades, en estas condiciones, el ATI puede suplir solamente parcialmente por razones obvias de posicionamiento. En consecuencia del dispositivo previsto en el DTF, pronto, todo se vio supeditado a las decisiones del CGP.

Como es de esperar de un grupo complejo (8 instituciones nacionales que no tienen por tradición una cultura de la concertación), la toma de decisión por unanimidad significa una seria dificultad. Aunada a ella, la AGECI, que lidera el CGP, no parece haber dado la prioridad al PDRN.

El CGP tomó dos sesiones antes de aprobar el POA2009 pero aún así reservó su opinión en cuanto a una consultoría prevista en dicho documento. Esta consultoría apunta a la elaboración concertada de un manual para los fondos concursables. Esta actividad es explícitamente prevista en el DTF que contempla dentro de sus mecanismos de implementación (véase DTF página 44 Punto 3.5), un “Programa de fondos concursables para inversiones productivas” y menciona, en total, en 12 oportunidades este término. Por supuesto, el Convenio entre Bélgica y Ecuador referente al Programa prevé también que se pueda cambiar el contenido del DTF (con las excepciones del objetivo específico, de la duración y del presupuesto: art. 4.1.) y además, es obvio que para cualquier actividad una reflexión suplementaria es comprensible y legítima. De hecho, la AGECI notificó verbalmente a la coordinación del PDRN, en Octubre de 2008, su renuencia a que se inicie dicha consultoría y propuso tratar el tema en el seno del CGP. Sin embargo, aún a la fecha, pasado varios meses, no se han presentado alternativas, ni tampoco se ha aprobado el lanzamiento de la consultoría. Es importante señalar que en los comités de concertación provinciales la mención de este tipo de instrumento de desarrollo no generó inquietudes particulares y que, más bien, los consejos provinciales han declarado tomar las disposiciones para reunir las contrapartidas necesarias a su implementación (la relación es de 70% para la contribución belga y 30% para el aporte provincial).

Necesidad de fijar nuevas reglas administrativas

Por otra parte, se está preparando actualmente una misión para “*analizar los nuevos mecanismos de canalización de los recursos financieros actualmente vigentes en el Ecuador para definir las modalidades de ejecución del PDRNE y de otro programa financiado por Bélgica (Salud Pública) y para luego adaptar los Documentos Técnicos Financieros de los Programas*”. Este esfuerzo es necesario porque hubo un cambio sustantivo de la gestión de las finanzas públicas (Véase arriba la mención sobre la “Cuenta Única del Tesoro Nacional”), entre la formulación del PDRN y su inicio operativo y porque la AGECI no presentó una propuesta precisa para explicar las nuevas modalidades y así poder adaptar el DTF en este aspecto.

Por el momento, por decisión del CGP, el PDRNE está operando bajo el sistema de “administración belga” pero, gracias a un dispositivo temporal, se puede iniciar algunas acciones previstas en el POA 2009.

3. LA APRECIACIÓN GLOBAL DE PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La planificación operativa del periodo de Agosto a Septiembre 2008 fue evidentemente orientada a la instalación y la planificación del PDRN: frente a estas dos expectativas, el término del primer cuatrimestre de ejecución, se observan los elementos siguientes:

- **la situación institucional del PDRN ha empeorado de Agosto hasta Diciembre de 2008:** de una situación inicial donde había un Coordinador Nacional, se llega a otra donde ya no se asume este puesto esencial. Al respecto, se observa que, a cuatro meses de haber iniciado la fase operativa, las dos primeras “**condiciones previas**” que aparecen en el DTF (página 48) **no están reunidas.**

[“Las condiciones necesarias para el funcionamiento del programa, luego de firmados los convenios, serán las siguientes: A nivel nacional:

- a) MAGAP pone a disposición los locales e instalaciones necesarias para la coordinación del programa.*
- b) El comité de gestión recluta o asigna un coordinador nacional para el programa a tiempo completa, financiado por la parte Ecuatoriana.”]*

La situación anterior puede tener como causante una falta de responsabilidad de los socios a nivel central pero, más allá, puede ser un síntoma **que el problema es la estructura de ejecución y de coordinación prevista en el DTF:** “crear” una coordinación para el propósito del programa, vale decir de la temática del desarrollo económico rural, desde el exterior, con alguien contratado para este propósito, sin que tenga un anclaje institucional fuerte puede ser un error.

- **El haber consensuado un POA 2009 y reunido un equipo provincial inicial representan logros importantes aún más en las condiciones descritas más arriba.** En particular, se destaca el nivel de expectativas que existe en el ámbito provincial. Sin embargo, se observa que el proceso de planificación fue relativamente expeditivo, retomando sin mayor discusión ni actualización la matriz de acciones puntuales previstas en el DTF. Esta opción motivada por la voluntad de crear una dinámica rápida sobre elementos de planificación fácilmente cuantificables puede tener efectos negativos cuando se pasará a la implementación.
- **Quedan etapas necesarias antes de poder activar el Programa:**
 - a) Adecuar el mecanismo de canalización de los recursos financieros (asunto relativo a la cuenta única);

- b) Conseguir un nivel de consenso suficiente para emprender la marcha hacia la implementación de fondos de inversión en pro del desarrollo económico incluyente;
 - c) Establecer los análisis necesarios para la comprensión de la problemática actual de las microfinanzas rurales con el afán de orientar correctamente el tercer componente.
- **El sistema de seguimiento y evaluación no está elaborado, ni tampoco se han iniciado los pasos para establecer las líneas de base.** Esta falencia es una consecuencia de la ausencia de coordinación y del nivel alcanzado por el CGP. Al respecto, si una reacción es necesaria rápidamente, una reflexión de fondo es necesaria con (o de parte de) las instancias del Estado para evitar la duplicación de esfuerzos y una buena repartición de roles entre AGECI y SENPLADES.

4. LA APRECIACIÓN GLOBAL FINANCIERA

| Código Presupuesto | Descripción de rubros presupuestarios | Costo Total Contribución Belga | Gasto acumulado 4 años | Presupuesto año 2008 | Gasto año 2008 | Tasa de Ejecución | Presupuesto año 2009 |
|---|--|--------------------------------|------------------------|----------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| Resultado 1. | Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidas | | | | | | |
| | | 11.858.100,00 | | | | | 1.716.397,77 |
| subtotal resultado 1 | | 2.256.100,00 | | | | | 557.937,08 |
| A 01 01 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización | 504.000 | | | | | 107.154 |
| A 01 02 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos | 947.100 | | | | | 158.462 |
| A 01 03 | Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos | 573.000 | | | | | 138.462 |
| A 01 04 | Apoyar a la generación de políticas a través del análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural | 232.000 | | | | | 153.860 |
| Resultado 2 Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1 y Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención | | | | | | | |
| subtotal resultado 2 | | 8.196.000 | | | | | 1.087.691 |
| A 02 01 | Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda | 645.000 | | | | | 173.230 |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------|--|--------|---------------|-----|----------------|
| A 02 02 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados. | 402.500 | | | | | 157.538 |
| A 02 03 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios. | 7.148.500 | | | | | 756.923 |
| Resultado 3 | Los pequeños productores especialmente del Q1 y Q2 tiene acceso a Servicios Financieros Rurales | | | | | | |
| subtotal resultado 3 | | 1.406.000 | | | | | 70.769 |
| A 03 01 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | 135.000 | | | | | - |
| A 03 02 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | 156.000 | | | | | 18.462 |
| A 03 03 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles (nivel macro). | 995.000 | | | | | 52.308 |
| A 03 04 | Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos. | 120.000 | | | | | - |
| X | RESERVA PRESUPUESTARIA | 98.500 | | | | | 18.468 |
| X 01 02 | Reserva Presupuestaria REGIE | 98.500 | | | | | |
| Z | | 2.043.400 | | | | | 588.389 |
| Z 01 | Gastos de personal | 1.156.800 | | | | | 330.731 |
| Z.01 01 | Asesor Técnico Internacional | 600.000 | | 61.800 | 64.433 | 104 | 150.000 |
| Z.01 02 | Oficial del Programa Nacional | | | 2.800 | | 12 | 32.500 |

| | | | | | | | |
|-------------|---|----------------|--|-------|--------------|-----|----------------|
| | | 144.000 | | | 348 | | |
| Z.01 03 | Contables Provinciales | 76.800 | | 700 | | | 47.077 |
| Z.01 04 | Coordinador Administrativo Financiero | 96.000 | | 1.000 | 348 | 35 | 19.384 |
| Z.01 05 | Asesores Nacionales | 240.000 | | | | | 66.231 |
| Z.01 07 | Asistente Administrativo | | | | | | 9.000 |
| Z 01 03 | Contables Provinciales | | | | | | 6.539 |
| | Gastos de personal contraparte nacional | | | | | | |
| Z 02 | Inversiones (Equipamiento) | 160.000 | | | | | 130.765 |
| Z 02 01 | vehículo | 150.000 | | - | 480 | 480 | 124.615 |
| Z 02 02 | Insumos y equipamiento oficina | | | | | | - |
| Z 02 03 | Equipamiento IT (Asesor) | 10.000 | | 3.800 | 3.803 | 100 | 6.150 |
| Z 03 | Gastos de funcionamiento | 233.600 | | | | | 26.018 |
| Z 03 01 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 92.786 | | | | | 10.386 |
| Z 03 02 | Comunicaciones y publicaciones | 32.000 | | | | | 2.769 |
| Z 03 03 | Gastos materiales e insumos | 45.643 | | | | | 6.924 |
| Z 03 04 | Otros (viáticos,...) | 57.600 | | 1.000 | 1.206 | 121 | 2.769 |
| Z 03 05 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 3.214 | | 1.100 | 595 | 54 | 2.110 |
| Z 03 06 | Gastos materiales e insumos | 2.357 | | 1.923 | 129 | 7 | 1.060 |
| | Gastos funcionamiento contraparte nacional | | | | | | |
| Z 04 | Auditoria, Seguimiento y Evaluación | 493.000 | | | | | 100.875 |
| Z 04 01 | Evaluaciones (3) | 75.000 | | | | | - |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Z 04 02 | Auditoria | 140.000 | | | | | 35.000 |
| Z 04 03 | Asesoría Técnica (asesorías puntuales) | 250.000 | | 5.800 | | | 58.875 |
| Z 04 04 | Seguimiento Interno CTB | 28.000 | | | 965 | 965 | 7.000 |
| | TOTAL | 14.000.000 | | 79.923 | 72.306 | | 2.323.255 |
| Código Presupuesto | Descripción de rubros presupuestarios | Costo Total Contribución Belga | Gasto acumulado 4 años | Presupuesto año 2008 | Gasto año 2008 | Tasa de Ejecución | Presupuesto año 2009 |
| Resultado 1. | Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidas | | | | | | |
| Total Resultados | | 11.858.100,00 | | | | | 1.716.397,77 |
| subtotal resultado 1 | | 2.256.100,00 | | | | | 557.937,08 |
| A 01 01 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización | 504.000 | | | | | 107.154 |
| A 01 02 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos | 947.100 | | | | | 158.462 |
| A 01 03 | Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos | 573.000 | | | | | 138.462 |

| | | | | | | | |
|---|---|------------------|--|--|--|--|------------------|
| A 01 04 | Apoyar a la generación de políticas a través del análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural | 232.000 | | | | | 153.860 |
| Resultado 2 Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1 y Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención | | | | | | | |
| subtotal resultado 2 | | 8.196.000 | | | | | 1.087.691 |
| A 02 01 | Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda | 645.000 | | | | | 173.230 |
| A 02 02 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados. | 402.500 | | | | | 157.538 |
| A 02 03 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios. | 7.148.500 | | | | | 756.923 |
| Resultado 3 Los pequeños productores especialmente del Q1 y Q2 tiene acceso a Servicios Financieros Rurales | | | | | | | |
| subtotal resultado 3 | | 1.406.000 | | | | | 70.769 |
| A 03 01 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | 135.000 | | | | | - |
| A 03 02 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | 156.000 | | | | | 18.462 |
| A 03 03 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles (nivel macro). | 995.000 | | | | | 52.308 |

| | | | | | | | |
|-------------|---|------------------|--|--------|---------------|-----|----------------|
| A 03 04 | Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos. | 120.000 | | | | | - |
| X | RESERVA PRESUPUESTARIA | 98.500 | | | | | 18.468 |
| X 01 02 | Reserva Presupuestaria REGIE | 98.500 | | | | | |
| Z | | 2.043.400 | | | | | 588.389 |
| Z 01 | Gastos de personal | 1.156.800 | | | | | 330.731 |
| Z.01 01 | Asesor Técnico Internacional | 600.000 | | 61.800 | 64.433 | 104 | 150.000 |
| Z.01 02 | Oficial del Programa Nacional | 144.000 | | 2.800 | 348 | 12 | 32.500 |
| Z.01 03 | Contables Provinciales | 76.800 | | 700 | | | 47.077 |
| Z.01 04 | Coordinador Administrativo Financiero | 96.000 | | 1.000 | 348 | 35 | 19.384 |
| Z.01 05 | Asesores Nacionales | 240.000 | | | | | 66.231 |
| Z.01 07 | Asistente Administrativo | | | | | | 9.000 |
| Z 01 03 | Contables Provinciales | | | | | | 6.539 |
| | Gastos de personal contraparte nacional | | | | | | |
| Z 02 | Inversiones (Equipamiento) | 160.000 | | | | | 130.765 |
| Z 02 01 | vehículo | 150.000 | | - | 480 | 480 | 124.615 |
| Z 02 02 | Insumos y equipamiento oficina | | | | | | - |
| Z 02 03 | Equipamiento IT (Asesor) | 10.000 | | 3.800 | 3.803 | 100 | 6.150 |
| Z 03 | Gastos de funcionamiento | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----------------|---|-------------------|--|---------------|---------------|-----|------------------|
| | | 233.600 | | | | | 26.018 |
| Z 03 01 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 92.786 | | | | | 10.386 |
| Z 03 02 | Comunicaciones y publicaciones | 32.000 | | | | | 2.769 |
| Z 03 03 | Gastos materiales e insumos | 45.643 | | | | | 6.924 |
| Z 03 04 | Otros (viáticos,....) | 57.600 | | 1.000 | 1.206 | 121 | 2.769 |
| Z 03 05 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 3.214 | | 1.100 | 595 | 54 | 2.110 |
| Z 03 06 | Gastos materiales e insumos | 2.357 | | 1.923 | 129 | 7 | 1.060 |
| | Gastos funcionamiento contraparte nacional | | | | | | |
| Z 04 | Auditoria, Seguimiento y Evaluación | 493.000 | | | | | 100.875 |
| Z 04 01 | Evaluaciones (3) | 75.000 | | | | | - |
| Z 04 02 | Auditoria | 140.000 | | | | | 35.000 |
| Z 04 03 | Asesoría Técnica (asesorías puntuales) | 250.000 | | 5.800 | | | 58.875 |
| Z 04 04 | Seguimiento Interno CTB | 28.000 | | | 965 | 965 | 7.000 |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | 14.000.000 | | 79.923 | 72.306 | | 2.323.255 |
| | | | | | | | |

ANALISIS DE LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA

En el año 2008 el presupuesto solicitado y la planificación aprobada es mínima considerando que el PDRNE inicia las primeras actividades que consiste en lograr una estructura mínima, selección del personal de coordinación nacional requerido, compra de equipos y suministros de oficina básicos, viajes a las cuatro provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Manabí, para poner en conocimiento de las contrapartes locales nacionales la ejecución del PDRNE y construir el POA del 2009. Por consiguiente el cuadro anterior refleja la ejecución de actividades con ciertas partidas que corresponden a los medios generales.

5. MONITOREO DE LOS INDICADORES

No se aplica en este caso.

6. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE MONITOREO

No se aplica en este caso.

7. LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

El mayor problema del Programa al terminar el año es de orden institucional: la ausencia de coordinación (por la no-renovación del contrato del Coordinador Nacional) y el bajo nivel operatividad (dificultad para superar rápidamente las dudas sobre los fondos de inversión rural) son elementos que obstaculizan el despegue del programa. Es patente que el pasar de proyecto a programa tiene un costo y estas **deficiencias son ilustrativas de la dificultad práctica de aplicar el alineamiento.**

Estas carencias pueden tener **una parte de su explicación en las circunstancias** particulares en las cuales se manifestaron **y por falencias administrativas.** En estas categorías se pueden listar: la agenda política apremiante, una rotación del personal que afectó a la implementación (el MAGAP que manifestó un gran interés para el programa, no pudo encargarse del puesto de CNT), una cierta confusión administrativa (el Plan Ecuador no pudo asumir de manera oportuna sus obligaciones en relación al puesto del CNT como se había comprometido), un bajo nivel de eficacia ejecutiva (AGECI reaccionó pero sin poder solucionar).

Sin embargo **es muy probable que el diseño del PDRN sea en parte responsable, con un cierto nivel de rigidez que se opone al alineamiento.**

- En particular, se puede cuestionar la modalidad prevista en el DTF y implementada de seleccionar un Coordinador Nacional Técnico: este proceso, por positivo y transparente que sea, crea una función no prevista en la institucionalidad y por consiguiente lo aparta de ella.
- Añadido a eso, el mismo CGP que pretende reflejar la multiplicidad de actores del DR representa una entidad creada “para y por el Programa”, y en este sentido, al igual que para el CNT, las buenas intenciones alejan de la institucionalidad tal como opera normalmente (sin el programa). Este carácter “ad hoc” crea otra distorsión que se refleja en que el CGP se centra sobre las operaciones de un Programa como si éste tuviera una existencia aparte, como si hubiera una unidad de gestión de por medio, perdiendo de vista el rol de actores que debería asumir cada institución que lo constituye.
- Por fin, aún si la lógica de intervención parece pertinente en cuanto a los dos macro-niveles de intervención: “institucional” y “territorial”, el hecho de tener dos componentes para el nivel territorial tiene un carácter artificial (probablemente en relación con la voluntad de consolidar la

experiencia de micro-finanzas rurales emprendida en un proyecto anterior). Además el nivel de detalle alcanzado en el POA para las líneas presupuestarias (siguiendo el DTF “al pie de la letra”) parece excesivo.

Las medidas alternativas para resolver lo anterior podrían ser de:

- **anclar el programa en una instancia del Estado** y hacer funcionar los mecanismos de coordinación intergubernamental previstos. Debería indagarse la posibilidad de trabajar adentro de SENPLADES que representa la opción la más lógica en relación a la temática del DR.
- El puesto de **Coordinador Nacional Técnico debería ser asignado a un funcionario de la instancia donde se ancla el PDRN**. El ocupante de este puesto debería tener la capacidad de convocatoria que se requiere para avanzar en una materia compleja que requiere tanta concertación y coordinación como lo es el DR.
- **Constituir un Comité Técnico** para trabajar sobre los temas que necesitan una **articulación** entre varias instituciones y en especial entre los niveles central y territorial. En primera instancia, debería estar compuesto por un grupo reducido de representantes institucionales con la facultad de convocar a otras instituciones cuando es necesario (no necesariamente una institución miembro del CGP, como por ejemplo, el Ministerio de Turismo).

Este Comité Técnico debería tener una representación del Gobierno Central, lógicamente la institución de anclaje del Gobierno Central; y otra repre orientada a las actividades territoriales que podría ser CONCOPE (en vista de la importancia de las actividades provinciales). Uno de los ministerios técnicos (MIES o MAGAP) y la CTB podrían cerrar este círculo de trabajo. El CGP guardaría un rol de concertación sobre las grandes orientaciones.

- Cuando habrá venido el momento de canalizar los recursos por la cuenta única, considerar los montos totales de las dotaciones previstas por cada institución en el POA 2009 (cuadro 8 en los Anexos del POA 2009), **permitiendo una redefinición eventual de las líneas presupuestarias en base a una actualización y adecuación más fina a los planes de desarrollo provinciales o institucionales**.

El mayor grado de alineamiento deberá acompañarse también de **un posicionamiento de la CTB** y también del ATI, entre otros aspectos, frente a las cuestiones de la canalización y del nivel de control de los recursos financieros, sobre la definición y el monitoreo de los indicadores (de productos, de procesos, de efectos).

8. PLANIFICACIÓN DEL PRÓXIMO AÑO

PRESUPUESTO

El POA 2009 aprobado sigue pertinente, sin mayor cambio salvo para la revisión de la parte financiera que está detallada más abajo.

Se trabajará con una modalidad temporal particular durante una parte del año, probablemente el primer trimestre, mientras no se haya formalizado un acuerdo para utilizar la Cuenta Única del Tesoro Nacional (gestión Nacional). Dado que no hay otra alternativa a la gestión Nacional que la gestión Belga (“en régie”), la responsabilidad de la CTB quedará entera. La modalidad temporal, plasmada en convenios entre la CTB y un cierto número de los actores (CONCOPE, los Consejos Provinciales, las Subsecretarías de Regiones de SENPLADES), permitirá a las instancias nacionales involucradas de ejecutar parte de los montos que fueron asignados en el POA2009, realizando los procesos precontractuales y contractuales, mientras la CTB pagará los servicios (o los suministros) directamente a los proveedores.

Cuando habrá el acuerdo formal para trabajar a través de la Cuenta Única, se pasará a una forma de apoyo sectorial por programa o presupuestario sectorial focalizado. Será un momento propicio para revisar la mecánica de planificación y para adecuarla mejor a la demanda de las instituciones: es probable que una forma de dotación por institución reemplace, a término, las líneas existentes que provienen casi sin modificación del proceso de formulación de 2007 (véase las reservas sobre la consistencia de las unidades de planificación en el POA2009 página 10).

El Programa de desarrollo Rural del Norte del Ecuador tiene planificado ejecutar las actividades del POA del año 2009 a partir del mes de enero, como aún las instituciones del estado Ecuatoriano (AGECI, MINISTERIO DE FINANZAS) no han definido los procedimientos de la gestión financiera para que los fondos provenientes de la Cooperación Internacional, Cooperación Técnica Belga se ejecuten a través del presupuesto General del Estado, mediante el sistema de la cuenta única y e-SIGEF; el programa a planificado ejecutar las actividades del primer trimestre del 2009 por un monto de 444.016 EUR en primer instancia, luego con la re planificación del Q1, se estima ejecutar un monto de 182.170 EUR sin embargo según el Acta del Comité de gestión del PDRNE, realizada el 9 de diciembre del 2008, se proveyó crear partidas presupuestarias en REGIE por un monto de 200.549 EUR, disminuyendo el presupuesto de las partidas de cogestión respectivas, de acuerdo al siguiente detalle: (Anexo 2).

PARTIDAS PARA EJECUTAR EN REGIE

| | | |
|---------|---|------------|
| A 01 05 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios | 16.073,00 |
| A 01 06 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional | 23.769,00 |
| A 01 07 | Apoyar a la cordinación horizontal y vertical de planificacions participativa e implementación | 20.769,00 |
| A 01 08 | Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capacitación y divulgación | 24.4620,00 |

SUBTOTAL

85.073,00

| | | |
|---------|---|-----------|
| A 02 04 | Fortalcer la asistencia técnica | 35.461,00 |
| A 02 05 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados | 40.631,00 |
| A 02 06 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión den DER | 20.769,00 |

SUBTOTAL

96.861,00

| | | |
|---------|---|----------|
| A 03 06 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros | 2.769,00 |
| A 03 07 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional | 7.846,00 |

SUBTOTAL

10.615,00

| | | |
|---------|------------------------|-----------------|
| Z 01 08 | Contables Provinciales | 8.000,00 |
|---------|------------------------|-----------------|

| | |
|--|-------------------|
| SUBTOTAL | 8.000,00 |
| TOTAL CAMBIO DE COGESTION A REGIE | 200.549,00 |

PLANIFICACION 2009

La planificación del PDRNE para el año 2009 fue aprobada por el Comité de Gestión nacional, previo conocimiento y análisis de los Comités de Concertación de cada provincia, de acuerdo al siguiente cuadro.

| Código Presupuesto | Descripción de rubros presupuestarios | contribución Belga Total año 2009 | Provisiones trimestrales año 2009 | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 |
| Resultado 1. | Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidas | | | | | |
| Total Resultados | | 1.716.399 | | | | |
| subtotal resultado 1 | | 557.938 | 37.123 | 178.358 | 175.074 | 167.381 |
| A 01 01 - 1,5 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización | 107.154 | 0 | 42.862 | 32.146 | 32.146 |
| A 01 02 - 1,6 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos | 158.462 | 17.431 | 45.954 | 47.538 | 47.538 |
| A 01 03 - 1,7 | Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos | 138.462 | 16.615 | 38.769 | 41.538 | 41.538 |
| A 01 04 - 1,8 | Apoyar a la generación de políticas a través del análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural | 153.860 | 3.077 | 50.774 | 53.851 | 46.158 |
| Resultado 2 Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1 y Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención | | | | | | |
| subtotal resultado 2 | | 1.087.691 | 27.071 | 199.493 | 387.175 | 473.953 |
| A 02 01 - 2,4 | Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda | 173.230 | 10.000 | 46.000 | 58.615 | 58.615 |
| A 02 20 - 2,5 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados. | 157.538 | 6.302 | 47.262 | 56.714 | 47.262 |

| | | | | | | |
|---|---|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| A 02 03 - 2,6 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios. | 756.923 | 10.769 | 106.231 | 271.846 | 368.077 |
| Resultado 3 Los pequeños productores especialmente delQ1 y Q2 tiene acceso a Servicios Financieros Rurales | | | | | | |
| subtotal resultado 3 | | 70.770 | - | 28.308 | 21.231 | 21.231 |
| A 03 01 - 3.5 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | - | - | - | - | - |
| A 03 02 - 3.6 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso). | 18.462 | - | 7.385 | 5.538 | 5.538 |
| A 03 03 - 3.7 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles (nivel macro). | 52.308 | - | 20.923 | 15.692 | 15.692 |
| A 03 04 - 3.8 | Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos. | - | - | - | - | - |
| X | RESERVA PRESUPUESTARIA | 18.468 | | | | |
| X 01 02 | Reserva Presupuestaria REGIE | 18.468 | - | 6.156 | 6.156 | 6.156 |
| Z | MEDIOS GENERALES | 588.389 | | | | |
| Z 01 | Gastos de personal | 330.731 | 60.212 | 90.173 | 90.173 | 90.173 |
| Z.01 01 | Asesor Técnico Internacional | 150.000 | 37.500 | 37.500 | 37.500 | 37.500 |
| Z.01 02 | Oficial del Programa Nacional | 32.500 | 3.250 | 9.750 | 9.750 | 9.750 |
| Z.01 03 | Contables Provinciales | 47.077 | - | 15.692 | 15.692 | 15.692 |
| Z.01 04 | Coordinador Administrativo Financiero | 19.384 | 4.846 | 4.846 | 4.846 | 4.846 |
| Z.01 05 | Asesores Nacionales | 66.231 | 8.077 | 19.385 | 19.385 | 19.385 |
| Z.01 07 | Asistente Administrativo | 9.000 | - | 3.000 | 3.000 | 3.000 |
| Z 01 03 | Contables Provinciales | 6.539 | 6.539 | - | - | - |

| | | | | | | |
|----------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Gastos de personal contraparte nacional | | | | | |
| Z 02 | Inversiones (Equipamiento) | 130.765 | 38.075 | 92.690 | - | - |
| Z 02 01 | vehículo | 124.615 | 35.000 | 89.615 | | |
| Z 02 02 | Insumos y equipamiento oficina | - | | | | |
| Z 02 03 | Equipamiento IT (Asesor) | 6.150 | 3.075 | 3.075 | | |
| Z 03 | Gastos de funcionamiento | 26.018 | 5.939 | 6.693 | 6.693 | 6.693 |
| Z 03 01 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 10.386 | | 3.462 | 3.462 | 3.462 |
| Z 03 02 | Comunicaciones y publicaciones | 2.769 | | 923 | 923 | 923 |
| Z 03 03 | Gastos materiales e insumos | 6.924 | | 2.308 | 2.308 | 2.308 |
| Z 03 04 | Otros (viáticos,...) | 2.769 | 2.769 | - | - | - |
| Z 03 05 | Gastos de funcionamiento (combustible) | 2.110 | 2.110 | - | - | - |
| Z 03 06 | Gastos materiales e insumos | 1.060 | 1.060 | - | - | - |
| | Gastos funcionamiento contraparte nacional | | | | | |
| Z 04 | Auditoria Seguimiento y Evaluación | 100.875 | 13.750 | 17.375 | 17.375 | 17.375 |
| Z 04 01 | Evaluaciones (3) | - | - | - | - | - |
| Z 04 02 | Auditoria | 35.000 | - | - | - | 35.000 |
| Z 04 03 | Asesoría Técnica (asesorías puntuales) | 58.875 | 12.000 | 15.625 | 15.625 | 15.625 |
| Z 04 04 | Seguimiento Interno CTB | 7.000 | 1.750 | 1.750 | 1.750 | 1.750 |
| | | | | | | |
| | TOTAL AÑO 2009 | 2.323.256 | 182.170 | 619.246 | 703.877 | 817.962 |

9. LAS CONCLUSIONES

El PDRN sigue pertinente en cuanto a sus objetivos global, específico y en la necesidad de trabajar en dos ámbitos, el institucional y el territorial. A los niveles más debajo de los mencionados, puede evidenciarse una serie de elementos que perjudican su apropiación (por ejemplo, el concepto de fondo concursable que parece problemático o las cuestiones legítimas sobre la pertinencia de trabajar la temática de las micro-finanzas).

Los problemas que encontró el PDRN en cuanto a la coordinación y a la operatividad **pueden encontrar soluciones en un mejoramiento del alineamiento.** La coordinación técnica, el anclaje, la responsabilidad son aspectos claves que deberían revisarse para hacer patente la voluntad de apegarse más a la institucionalidad Ecuatoriana.

A la condición de perfeccionarse su alineamiento y de orientar los esfuerzos hacia su apropiación por parte de la institucionalidad Ecuatoriana, **el PDRN puede aportar una contribución significativa al DR y apoyar a la Reforma del Estado en el Ecuador.**

- A través del componente de fortalecimiento institucional el PDRN puede contribuir de la siguiente manera al establecimiento y a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural :
 - Apoyar en los diagnósticos institucionales sectoriales;
 - Establecer líneas de base;
 - Analizar los diferentes instrumentos;
 - Apoyar las armonizaciones de dichos instrumentos;
 - Apoyar al establecimiento del Instituto de Economía Popular y Solidaria.
- EL PDRN, con su segundo componente “territorial” de apoyo a las iniciativas económicas puede coadyuvar a establecer/reforzar instrumentos de desarrollo económico rural en apego a la Constitución (rol de los gobiernos autónomos descentralizados) y en armonía con los avances que se están haciendo en el marco de la Reforma del Estado.

Las contribuciones del PDRN pueden orientarse en las siguientes direcciones:

- Informar, comunicar y articular en el ámbito de los distintos actores institucionales centrales (ministerios, AME, CONCOPE, CONAJUPARE), a niveles regionales y provinciales;
- Al respecto, la elaboración concertada del manual del fondo de inversión rural compartida (FIRC³) tiene como propósito reflexionar y actuar para encontrar las mejores prácticas de inversión pública en pro del DR. Estos instrumentos, a término, se podrían extender más allá del radio de acción del programa;
- La convergencia con el programa PRODER, adscrito al MIES₂, puede ser una vía eficiente en este sentido (en el marco del futuro Instituto de Economía Solidaria y Popular).

Para conseguir estos objetivos, **la CTB deberá continuar el esfuerzo emprendido de adecuación interna a una cooperación alineada:** solucionar cuestiones administrativas y financieras arduas, encontrar un nuevo posicionamiento frente a los socios Ecuatorianos.

³ Es bajo esta denominación aprobada por el CGP que se elaborará la propuesta para los fondos de inversiones.

10. LOS ANEXOS

ANEXO 1 CRONOLOGÍA

| MESES | DESCRIPTIVO |
|---------------|--|
| Agosto 08 | <p style="text-align: center;"><u>Institucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se realizó el cuarto Comité de Gestión del Programa (CGP) el 15 de Agosto; las decisiones tomadas en esta sesión dan a esta fecha el carácter de un verdadero arranque para la intervención: se aprobó un plan de arranque (Agosto 08-Enero 09). Es importante destacar que el CGP representa la máxima autoridad del Programa y que está conformada por: AGECI, MAGAP, CONCOPE, AME, CONAJUPARE, SENPLADES, MIES, CTB, Plan Ecuador. ❖ El CGP seleccionó un Coordinador Nacional (trabajando desde el mes de Julio 08). ❖ la CTB seleccionó el Asesor Internacional del Programa quien llegó en El Ecuador el 16 de Agosto de 2008. <p style="text-align: center;"><u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El primer cash call fue enviado a la sede en Bruselas para cubrir el plan de arranque del programa de Agosto 2008 hasta Enero de 2009. <p style="text-align: center;"><u>Operaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Coordinador Nacional sostuvo el 14 de Agosto la primera reunión con los coordinadores provinciales designados por los Consejos Provinciales (CP). ❖ El Representante de la CTB así como el Coordinador Nacional y el Asistente Técnico Internacional sostuvieron reuniones de presentación con varias instituciones del CGP ❖ Se estuvieron preparando los términos de referencia con el fin de dotar el Programa del personal faltante: Asesor Nacional (orientado al seguimiento y evaluación) y Asesor Técnico Financiero. ❖ Se preparó un documento de base para licitaciones “en regie” (modo de administración directa por parte de la CTB que se seguirá hasta Febrero de 2009 cuando estará disponible la contrapartida Ecuatoriana). |
| Septiembre 08 | <p style="text-align: center;"><u>Administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Después del arranque administrativo en Agosto de 2008 con la selección del Coordinador Técnico Nacional y del Asesor Técnico Internacional, el mes de Septiembre fue marcado por la preparación del POA1 del Programa y la preparación de términos de referencia para puestos de trabajo y para una consultoría prevista en el plan de arranque. ❖ Para intentar estabilizar su situación laboral, el Coordinador Técnico Nacional envía una carta teresado al Comité de gestión. <p style="text-align: center;"><u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La transferencia correspondiente al primer cash call llegó en Septiembre y algunos pocos gastos fueron incurridos para las visitas en las provincias. <p style="text-align: center;"><u>Operaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se organizaron sesiones de trabajo en Carchi, Puerto Viejo y Esmeraldas para la preparación del POA1. ❖ Se participó a un taller sobre el Desarrollo Rural y su significado para Ecuador en Imbabura, evento organizado por el MIES. ❖ Se terminaron los términos de referencia con el fin de dotar el Programa del personal faltante: Asesor Nacional, coordinador administrativo Financiero, coordinador provincial, asesores provinciales y asesores contable provinciales. Se estableció un sistema de selección y por medio de anexos específicos, los parámetros de selección para cada uno de estos puestos tanto para el análisis de la hoja de vida, de la carta de motivación así como de las entrevistas. ❖ Se terminaron los términos de referencia de una consultoría para la elaboración concertada de un manual para fondos concursables incluyentes. |
| Octubre 08 | <p style="text-align: center;"><u>Administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se recibieron las ofertas de los candidatos para los puestos de Asesor Nacional y de |

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>Coordinador Administrativo Financiero y se concluyó el trabajo de análisis de los CV y cartas de motivación por parte del Coordinador Nacional y del Asesor Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>La situación laboral del Coordinador Nacional parece en vía de estabilización: el MAGAP esta para contratarle de Septiembre 08 hasta Diciembre 08 y se vislumbra una contratación para 2009 por el mismo ministerio (a confirmar). Frente a la manifiesta imposibilidad de parte del Plan Ecuador de pagar efectivamente al Coordinador Nacional (se giró ordenes de pago de PE pero no se efectivizaron) La CTB estaría asumiendo el pago de los servicios correspondientes de Julio 2008 hasta Agosto 2008. La AGECI envió cartas al MAGAP y a la CTB para promover esta solución. [esta parte en itálica evoca una posibilidad de solucionar el problema laboral del Coordinador Nacional que nunca se pudo concretar.]</i> ❖ Se envió un mensaje a la CTB Bruselas con dos propuestas concernientes aspectos administrativos: 1° se planteó la posibilidad de suscribir un convenio con un organismo nacional, CONCOPE, a través del cual se pueda organizar de manera adecuada la contratación de servicios. Se trata de evitar de recurrir a la legislación belga en Ecuador, lo que constituye un evidente atropello al posicionamiento de alineamiento de la cooperación belga; 2° se propuso que el mecanismo de “doble firma” para la liberación de fondos a partir de la cuenta madre, tal como aparece en el DTF, fuera cambiada por un mecanismo de “dos firmas en secuencia”, primero de la parte belga a partir de una cuenta transitoria del Programa, segundo por el organismo nacional pertinente a partir de la cuenta única (cuentas específicas). ❖ Se optó por lanzar la licitación según la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad previa para la compra de dos vehículos. La compra de los 4 vehículos restantes se hará posteriormente cuando se habrá podido plantear las opciones administrativas y técnicas a las coordinaciones provinciales y cuando se aproximará la contratación de los cuatro puestos de asesores provinciales (primer trimestre de 09). <p style="text-align: center;"><u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los gastos fueron mínimos en Octubre. ❖ Aún no se tiene claridad sobre el mecanismo de la cuenta única. Varias consultas verbales muestran que un cierto grado de incertidumbre permanece sobre este tema en organismos que pertenecen al Comité de Gestión (CONCOPE, CONAJUPARE). <p style="text-align: center;"><u>Operaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se organizó una reunión de las coordinaciones provinciales juntar las propuestas de cada provincia y para conciliar técnicamente sobre algunas modalidades particulares comunes. ❖ Se realizó la primera “reunión sectorial” entre MAGAP, MIES, AGECI (SENPLADES y Plan Ecuador ausentes – CONCOPE invitado especial) para revisar el borrador del POA1, discutir los términos de referencia para la consultoría para la elaboración concertada de un manual de fondos concursables (consultoría Manual FC) y, finalmente, fijar la agenda de la próxima reunión. ❖ Se termino la elaboración del POA1 y se envió a los miembros del Comité de Gestión para su análisis. ❖ Se firmó un convenio entre CTB y CONCOPE distribuyendo responsabilidades y tareas en la contratación y en el seguimiento de contratos de servicios: concretamente CONCOPE se responsabiliza de todas las fases contractuales y de seguimiento, apoyado por un comité (con representación del Comité de Gestión y de Consejos Provinciales) y la CTB paga los consultantes. ❖ Se adaptaron los términos de referencia de la consultoría “Manual de FC” según la legislación ecuatoriana y en apego al convenio entre la CTB y CONCOPE ❖ En una reunión en AGECI, se pidió de postergar la publicación de la convocatoria para la consultoría “Manual FC” para que se pueda presentar al Ejecutivo el planteamiento general del programa y específicamente para sustentar la técnica de los fondos concursables. ❖ Se sostuvieron reuniones con representantes de la GTZ y CONCOPE con el afán de puntualizar posibles acciones en común entre el Programa y uno de los “proyectos de cambio” de la GTZ. El proyecto particular que se mencionó tiende a dar elementos de reflexión a los distintos actores sobre el Sistema Nacional de Competencias y aborda en particular lo relacionado al desarrollo económico rural. ❖ Se realizó la primera reunión de trabajo con la dirección y el cuerpo técnico de CONAJUPARE y se abordaron principalmente dos puntos: el POA1 y la posibilidad de facilitar desde el Programa reuniones periódicas entre esta institución, CONCOPE y AME. |
| <p>Noviembre 2008</p> | <p style="text-align: center;"><u>Administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se llevo a cabo el proceso de selección para los puestos de Coordinador Administrativo |

| | |
|----------------|---|
| | <p>Financiero y de Asesor: se procedió al análisis de las hojas de vida et de las cartas de motivación seguido de la entrevista por un panel de representantes de MAGAP, CONCOPE, CONAJUPARE, CTB (MIES ausente) de los 5 candidatos que recibieron el mayor puntaje para cada uno de los dos puestos. Confrme a lo establecido en el “sistema de selección de personal” previamente establecido por la coordinación del programa se presentó una terna para cada puesto recomendando que se seleccione al candidato con el mejor puntaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La coordinación del Programa tomo contacto con los dos candidatos seleccionados para pasar a la etapa de contratación en régie. ❖ Se realizó una cotización y la compra de 3 laptops y una destop. ❖ Se seleccionó la empresa que ganó la licitación para la dotación de dos vehículos. <p style="text-align: center;"><u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los gastos siguen mínimos en Noviembre. ❖ Aún no se tiene claridad sobre el mecanismo de la cuenta única. <p style="text-align: center;"><u>Operaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No se recibieron observaciones al POA1 que se envió a final de Octubre a los miembros del Comité de Gestión para su análisis. ❖ Se atendió a la misión de la Responsable Geográfica de la CTB para Bolivia, Ecuador y Perú: se intercambiaron informaciones y sugerencias sobre la situación actual del Programa en los niveles operativos, estratégicos y administrativos. ❖ Se reunió el Comité de Gestión del Programa para una sesión que terminó sin concluir sobre el principal punto al orden del día, la aprobación del POA1, que fue inscrito a una nueva sesión prevista para el 9 de Diciembre, bajo la forma de un taller. Las principales dificultades fueron: la mención y el concepto de fondos concursables (es importante señalar que se encuentran 12 menciones de los FC en el DTF), la necesidad de integrar en la planificación a las regiones I y IV, la propuesta de disminuir el presupuesto para un año 2009 que estará marcado por elecciones todos los niveles. ❖ Se participó en varias actividades relacionadas al COPASOC extendido (reunión de autoridades de la Cooperación Belga con sus contrapartes Ecuatorianas). El coordinador Nacional acompañó la misión en el terreno en Ibarra y a Tulcán mientras el Asesor Técnico Internacional se fue para Manta con otro miembro de la misión. |
| Diciembre 2008 | <p style="text-align: center;"><u>Administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se contrató al Coordinador Administrativo Financiero y se inició la negociación (aun en curso) para la contratación del Asesor Nacional. <p style="text-align: center;"><u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los gastos siguen mínimos en Diciembre. ❖ Se elaboraron términos de referencia para una consultoría que permitirá conocer a profundidad el mecanismo de la cuenta única así como adaptar el DTF al mecanismo imperante en el Ecuador. <p style="text-align: center;"><u>Operaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A petición del Comité de Gestión del Programa se organizó un taller sobre el POA 2009 después de la primera reunión organizada en Noviembre. En esta oportunidad, el CGP aprobó el POA2009. ❖ Se llevo a cabo una reunión de la coordinación nacional con los coordinadores provinciales en presencia de los subsecretarios de regiones (I y IV) así como del Director Ejecutivo de Concope y del Rep Res de la CTB: se informó de la situación y se revisaron pautas para el inicio de 2009. |

ANEXO 2

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009

BUDGET MODIFICATION PROPOSITION
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL NORTE
DEL ECUADOR – ECU0702311
ENERO 2009



Narrative/written Explanations⁴

1) ADJUSTED BUDGET LINES:

| <i>Budget line</i> | <i>Fin. Mode</i> | <i>Mode</i> | <i>New version</i> | <i>Last version</i> | <i>Difference</i> |
|--------------------|---|-------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| A 01 01 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios | Cogestión | 487.927,00 | 504.000,00 | 16.073,00 |
| A 01 02 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional | Cogestión | 923.331,00 | 947.100,00 | 23.769,00 |
| A 01 03 | Apoyar a la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa e implementación | Cogestión | 552.231,00 | 573.000,00 | 20.769,00 |
| A 01 04 | Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capacitación y divulgación | Cogestión | 207.538,00 | 232.000,00 | 24.462,00 |
| A 01 05 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios | REGIE | 16.073,00 | - | |
| A 01 06 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional | REGIE | 23.769,00 | - | |
| A 01 07 | Apoyar a la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa e implementación | REGIE | 20.769,00 | - | |
| A 01 08 | Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capacitación y divulgación | REGIE | 24.462,00 | - | |
| A 02 01 | Fortalecer la asistencia técnica | Cogestión | 609.539,00 | 645.000,00 | 35.461,00 |
| A 02 02 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados | Cogestión | 361.869,00 | 402.500,00 | 40.631,00 |
| A 02 03 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER | Cogestión | 7.127.731,00 | 7.148.500,00 | 20.769,00 |

⁴ You will find explanations about budget modifications in the guide « Financial Management of projects. Target group: projects » p.1-12.

| | | | | | |
|--------------|---|-----------|----------------------|----------------------|-------------------|
| A 02 04 | Fortalecer la asistencia técnica | REGIE | 35.461,00 | - | |
| A 02 05 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados | REGIE | 40.631,00 | - | |
| A 02 06 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER | REGIE | 20.769,00 | - | |
| A 03 02 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros | Cogestión | 153.231,00 | 156.000,00 | 2.769,00 |
| A 03 03 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional | Cogestión | 987.154,00 | 995.000,00 | 7.846,00 |
| A 03 06 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros | REGIE | 2.769,00 | - | |
| A 03 07 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional | REGIE | 7.846,00 | - | - |
| Z 01 03 | Contables Provinciales | Cogestión | 68.800,00 | 76.800,00 | 8.000,00 |
| Z 01 08 | Contables Provinciales | REGIE | 8.000,00 | - | |
| X 01 02 | Reserva presupuestaria | REGIE | 86.500,00 | 98.500,00 | 12.000,00 |
| Z 01 07 | Asistente Administrativo | REGIE | 12.000,00 | - | |
| TOTAL | | | 11.778.400,00 | 11.778.400,00 | 212.549,00 |

Cfr Annex Rapport FIT: Budget – Budget version – Budget Modification

2) EXPLANATIONS:

- El Programa de desarrollo Rural del Norte del Ecuador tiene planificado ejecutar las actividades del POA del año 2009 a partir del mes de enero, como aún las instituciones del estado Ecuatoriano (AGECI, MINISTERIO DE FINANZAS) no han definido los procedimientos de la gestión financiera para que los fondos provenientes de la Cooperación Internacional, Cooperación Técnica Belga se ejecuten a través del presupuesto General del Estado, mediante el sistema de la cuenta única y e-SIGEF; el programa a planificado ejecutar

las actividades del primer trimestre del 2009 por un monto de 444.016 EUR en primer instancia, luego con la re planificación del Q1, se estima ejecutar un monto de 182.170 EUR sin embargo según el Acta del Comité de gestión del PDRNE, realizada el 9 de diciembre del 2008, se proveyó crear partidas presupuestarias en REGIE por un monto de 200.549 EUR, disminuyendo el presupuesto de las partidas de cogestión respectivas, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS PARA EJECUTAR EN REGIE

| | | |
|---------|---|------------|
| A 01 05 | Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios | 16.073,00 |
| A 01 06 | Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional | 23.769,00 |
| A 01 07 | Apoyar a la coordinación horizontal y vertical de planificaciones participativa e implementación | 20.769,00 |
| A 01 08 | Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capacitación y divulgación | 24.4620,00 |

SUBTOTAL

85.073,00

| | | |
|---------|---|-----------|
| A 02 04 | Fortalcer la asistencia técnica | 35.461,00 |
| A 02 05 | Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados | 40.631,00 |
| A 02 06 | Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión den DER | 20.769,00 |

SUBTOTAL

96.861,00

| | | |
|---------|---|----------|
| A 03 06 | Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros | 2.769,00 |
| A 03 07 | Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional | 7.846,00 |

SUBTOTAL

10.615,00

| | | |
|---------|------------------------|-----------------|
| Z 01 08 | Contables Provinciales | 8.000,00 |
|---------|------------------------|-----------------|

SUBTOTAL

8.000,00

TOTAL CAMBIO DE COGESTION A REGIE

200.549,00

Considerando la magnitud del Programa de Desarrollo Rural del Norte del Ecuador y para una mejor gestión, ejecución del programa y como se tiene previsto ejecutar en REGIE el primer trimestre (Q1) del año 2009, se a previsto contratar un asistente

administrativo, para lo cual es necesario crear la partida presupuestaria correspondiente en REGIE, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---------|--------------------------------|-----------|
| Z 01 07 | Asistente Administrativo REGIE | 12.000,00 |
|---------|--------------------------------|-----------|

SUBTOTAL

12.000,00